INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO MC-02-2026-SC
OBJETO: "3200.18-Adquirir acceso a la Plataforma Tributaria que le permite al Instituto Geográfico Agustín Codazzi la consulta normativa aplicable a cada municipio y en general la información de los principales impuestos municipales por año gravable vigente

REQUISITO	JHR WISE S.A.S	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.1.2.1. EXPERIENCIA El proponente deberá allegar hasta DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos suscritos, terminados y ejecutados a la fecha de cierre del presente proceso con empresas públicas y/o privadas que reúnan las siguientes condiciones: ➢Nombre o razón social del contratante ➢Nombre o razón social del contratista ➢Objeto: "Adquisición y/o prestación de servicio de acceso a Plataformas Tributarias. ➢Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año). ➢Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año). ➢Valor total ejecutado del contrato ➢Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación. ➢Firma del representante legal y/o quien tenga las competencias para su suscripción. ➢No se tendrán en cuenta las auto certificaciones, ni las aclaraciones que provengan del proponente. De igual forma, cuando se trate de consorcios o uniones temporales no serán válidas aquellas certificaciones provenientes, suscritas o expedidas por alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, por considerarse auto certificaciones. ➢El proponente deberá diligenciar la información de los contratos seleccionados para acreditar su experiencia en el FORMATO - EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	CUMPLE	Acredita los siguientes contratos: 1. ENTIDAD: VANTI: OBJETO: Consulta de información tributaria municipal en la plataforma de JHR WISE Valor: $88.244.000 2. IGAC OBJETO: ADQUIRIR ACCESO A LA PLATAFORMA TRIBUTARIA QUE LE PERMITA AL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI LA CONSULTA NORMATIVA APLICABLE A CADA MUNICIPIO Y EN GENERAL LA INFORMACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS MUNICIPALES POR AÑO GRAVABLE VIGENTE Valor: $ 15,953,110 Valor total de la sumatoria de contratos: $104.197.110 Acredita condicion de Mipyme, conforme al certificado de existencia y representación legal del 3 de marzo de 2026.

NOTA 1: La información que se solicite y no la contenga las certificaciones allegadas con la oferta, se puede completar con las respectivas actas de recibo final y/o liquidación y/o contrato que se pretenda hacer valer ➢ EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CASO DE QUE SE LIMITE LA INVITACIÓN A MIPYMES En cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 se permitirá que una vez se cumplan las condiciones establecidas en el numeral 2 y parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para la limitación del presente proceso a convocatoria de Mipyme la experiencia solicitada sea acreditada hasta con TRES (3) CERTIFICACIONES de contratos que deberán cumplir con las exigencias del numeral 5.1.2.1. EXPERIENCIA.		
5.1.2.2. DOCUMENTOS TENICOS **➢ ACEPTACION ESPECIFICACIONES TECNICAS** El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación de su propuesta y en el FORMATO – ACEPTACION ESPECIFICACIONES TECNICAS, que entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos- documento que deberá ser aportado desde el primer momento de presentación de la oferta diligenciado, so pena de RECHAZAR la oferta.	CUMPLE	Diligencia cartas de presentación de la propuesta y formato de ofrecimiento técnico firmado por Julián Jiménez Mejía, en calidad de Representante Legal .
RESULTADO	**CUMPLE**	

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO